


**POR LOS HECHOS LOS RECONOCERÁS**



**UGT FeSMC**  
 Transportes  
 S.F.F.

Por ti, por ellos. Por todos  
 # soy UGT

**CCOO** **adif** **renfe**

servicios a la ciudadanía ferroviario

COMUNICADO N° 47  
 30/06/2018

**Sindicato Federal Comunicado N° 72**

**Es tiempo de cambios**

3 de julio de 2018. Ante una situación crónica de falta de nuevas incorporaciones en ADIF y el Grupo RENFE, y con el fin de terminar con esa dinámica, desde UGT buscamos fórmulas que permitieran la salida voluntaria del personal, a la vez que se procuraba su relevo con la entrada de nuevos ingresos en un entorno de trabajo estable y de calidad.

La anterior situación, agravada por la política del Gobierno del PP con la aplicación de una reforma laboral que rompió con las reglas del equilibrio en la negociación, condenó a los trabajadores a la precariedad, la reducción salarial y el desempleo.

El 17 de diciembre de 2015, UGT firmamos el Plan de Empleo del Convenio Colectivo del Grupo RENFE, que regulaba la entrada y salida de trabajadores, reduciendo salarios en los niveles de ingreso que se iban incrementando hasta alcanzar la plena percepción de haberes. Entendemos que, en estas circunstancias, el Plan de Empleo tenía su razón de ser ya que adaptaba salarios al entorno, siempre con carácter temporal.

En el caso de ADIF, salvo el 2015 que se mantuvo el ERE, se pasó a un sistema de jubilaciones parciales para años posteriores, siendo un total fracaso por la obcecación de la empresa con el contrato de relevo al 50% que perjudicó gravemente a los trabajadores, tanto entrantes como salientes.

Puesto que existe en la actualidad una clara mejora de la economía, la Administración debería ser sensible a la recuperación de anteriores condiciones normativas y sociales. Para darle tratamiento a este tema, entre otros, hemos solicitado una reunión al secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a la vez que llevamos varios meses planteando a la dirección de RENFE nuestras dudas con respecto al contenido del Plan de Empleo, y trasladando nuestra postura de modificarlo o sustituirlo íntegramente por uno que recoja otras modalidades legales existentes para las salidas, además de las actuales, pero sin olvidar nuestro objetivo principal: la desaparición de los Niveles de Ingreso, y el retorno a las condiciones vigentes con ANTERIORIDAD A LOS ACUERDOS.

Por todo ello, consideramos que dicho Plan de Empleo, tal y como lo conocemos, ha dejado de ser un mecanismo útil para los trabajadores al igual que JAMAS se debe volver a utilizar la jubilación parcial con contrato de relevo al 50%.

A diferencia de otro sindicato firmante del convenio y, por lo tanto del Plan de Empleo, que ahora deja entrevener con juegos de fechas que "ellos no firmaron", desde UGT creemos que estos acuerdos tuvieron su tiempo y no renegamos de su firma, entendiendo que fue útil para un periodo concreto. No obstante, consideramos que en la nueva situación el acuerdo está caduco, siendo necesario reorientar las entradas y salidas de los trabajadores.

**UNETE**  
 Unión General de Trabajadores

El corazón de la gente trabajadora

Avda. Ciudad de Barcelona, nº 10, CP 28007 Madrid. Tel: 91 506 81 55. Int 198155

Desde el pasado 26/02 nos hemos dirigido en varias ocasiones a todos los integrantes del CGE solicitando reuniones para tratar los innumerables problemas que aquejan a l@s ferroviari@s, sin obtener respuesta. El 29/06 lo hicimos por última vez, solicitando de manera precisa, la reunión del mismo para abordar el **compromiso mutuo y demandado por cientos de ferroviari@s, para la eliminación de las categorías de ingreso implantadas en RENFE desde marzo de 2016.**

Recordemos que para que el CGE se reúna, basta con que 1/3 de los integrantes (5) lo acuerde: SEMAF-4, CC.OO-3, UGT-3, **CGT-2** Y SF-1. *(Hagan sus cálculos)*

Varios meses después, la única noticia que tenemos por parte de CC.OO y UGT, son los comunicados expuestos más arriba, que abogan por el **“propósito de enmienda” de lo firmado** y que no se han traducido en ninguna acción que pueda generar garantías de eliminación de esas categorías en el colectivo afectado.

**CGT** ya plasmó por escrito su serio y veraz compromiso para la eliminación de estas categorías, nacidas de la “solidaridad con dinero ajeno” y con las triquiñuelas “legales” necesarias para sacar adelante esta injusticia.

Compromiso al que deseamos se adhieran el resto de sindicatos del CGE y a los que desde aquí, insistimos, se sumen a la reivindicación de cientos de compañer@s.

**CGT, DIGNIDAD, TRABAJO Y LUCHA**



**37,5 HORAS ¡YA!**

9 de marzo 4 de julio inicio del derecho

**CGT**

166 287 - 91 5066287  
 www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt

